

char con sus prerrogativas con la el pueblo excitar⁷⁷ ve
su devoción: y no habiendo obtenido todavía la revolución
al Supremo Tribunal de la Cámara, al litigio que en ella
pende con el motivo de la Virgen que hizo el Sr. Nicasio; y
siendo forzoso y propio de este Ayuntamiento Condescender, á
los juratos de ley, con que tanto los naturales, como forasteros
anhelan por ver y adorar la D^{na} Cruz, y que tanto tiem-
po Caracén, se acordó, separar al Sr. Nicasio el Competente
oficio con Injerencia de un decreto, haciéndole presente
que para los juratos sinus expurgados, en conformidad al paz
y buena armonía que deve versar entre el Sr. Nicasio y
este cuerpo; estando conforme el propio Sr. con que defende y le
soy los d^{os} y cada parte q^e se han ventilado y penden en
el Sr. Supremo Tribunal, sin perjuicio de ello, y con sumisión
al que ultimamente se hubiere decretar, se haga la función
al País el día por la mañana, la salida de la D^{na} Cruz á
la Plaza en la tarde, estancia en ella, Procecion y País el
día tres por la mañana, y subida á la tarde; y elando los Re-
gidos en la Capilla mayor de la Plaza; llevando el País y
Andar y en lugar de ser el Carró Triunfal, todo en conformi-
dad al estilo y practica si siempre observada, sin interrup-
ción, sin falta, añadir ni innovar la Cosa mas mínima, pro-
cederá en esta Villa á disponer, lo que se toca por medio de sus
Comisarios, con la prudencia que ha de usarse que acabada la función
y vuelta arriba la D^{na} Cruz, quedaran por su parte las cosas
en el día y Erazos en que se hallan hasta la superior determina-
ción sobre los asuntos pendientes: Espera en esta Villa que
el Celo del Sr. Nicasio, accediera á esta justa propuesta, si viera
que Concurriera con utilidad en honor de la D^{na} Cruz, y para
Comuelo de los naturales y forasteros que bien en atray^{er}
en su Celo y devoción

Inmortal Hallandose evacuado los Interrogatorios dirigidos

